



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En un mundo en disputa permanente y que dirime la misma a través de los conflictos bélicos de diferentes intensidades, es casi una obviedad reconocer la necesidad de contar con fuerzas militares capaces de defender el territorio, la seguridad de las fronteras (Art. 75 inc. 16 de la CN) y los intereses nacionales ante agresiones externas.

Esa dinámica de confrontación, concreta o latente, abre todo un abanico de hipótesis de conflicto a los que no escapa nuestro país. Ante esa posibilidad, las fuerzas armadas deben (humana y materialmente) modernizarse, incorporando tanto los nuevos conocimientos como las nuevas tecnologías en la materia. Lo anterior obliga a los gobiernos nacionales a planificar estratégicamente el desarrollo militar, con un foco en esa modernización, pero también en la caracterización e identificación seria y objetiva de los potenciales conflictos y sus actores.

En nuestro país, luego de la gesta de Malvinas y desde el retorno a la democracia, ha prevalecido la paz. De hecho, desde ese momento, las hipótesis de conflicto han tenido estrecha relación con factores ajenos a nuestro quehacer nacional. Es decir, Argentina no ha tenido conflictos militares directos, sino que se ha involucrado en enfrentamientos derivados de la geopolítica internacional o regional (Los Balcanes y Medio Oriente, contrabando de armas en el conflicto Ecuador-Perú y Croacia, guerra Rusia-Ucrania, etc.). En otras palabras, las causas de esas intervenciones (sobre todo integrando fuerzas de paz) están más ligadas a cuestiones de relaciones políticas y diplomáticas con los países o regiones en conflicto, que a complicaciones que impacten directamente en nuestro territorio.

Mención aparte merece la preocupación que nos embarga ante la decisión del actual gobierno nacional, presidido por Javier Milei, de involucrar a nuestro país en la pelea entre Israel y Palestina, entre Estados Unidos con los países de medio oriente (República Islámica de Irán) con los cuales tienen conflictos históricos, o la colaboración con Ucrania, que está inmersa en un conflicto armado con Rusia. El antecedente de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA nos advierten dolorosamente acerca de la posibilidad real de que nuestro país sea, nuevamente, un objetivo de grupos terroristas. En igual sentido, la intención de incorporar a nuestro país como socio global de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) dirige a la Argentina al mismo abismo de posibles ataques. Debemos recordar que solamente el Congreso Nacional tiene la facultad indelegable de autorizar



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

al Poder Ejecutivo Nacional a declarar la guerra o hacer la paz (Art. 75 inc.25 de la CN).

¿Por qué hemos hecho esta introducción?. Porque creemos que la modernización de las fuerzas armadas es un imperativo en estos tiempos, pero ello es lógico en un marco de planificación seria, meticulosa y responsable, que se sustente en la intensidad y magnitud de los conflictos armados en los que nuestro país podría verse involucrado. La política militar de un país nunca puede ser construida desde el espectáculo o la necesidad de escenificar la misma como si se tratara de una publicidad televisiva.

Tal cual se ha revelado en algunos medios de comunicación acerca de la posible utilización de estos aviones para el combate contra el narcotráfico o la seguridad en las fronteras, debemos sincerarnos y resaltar que los mismos no sirven, de modo alguno, para esos objetivos.

La firma del acuerdo firmado entre la Argentina y Dinamarca para la adquisición de 24 aviones de guerra, nos advierte acerca de la improvisación del gobierno nacional, que, vale la pena aclarar, concluye una política de renovación de la flota aérea iniciada en el gobierno anterior. No nos adentraremos demasiado en las cuestiones técnicas atinentes a los aviones de guerra F-16 A/B MLU Fighting Falcon que adquirirá nuestro país. A pesar de su longevidad mayor a los 40 años (fueron incorporados por Dinamarca en los años 80 ´), han sido modernizados tecnológicamente y aún tienen una vida útil que ronda los 25-30 años. Aún así, son aviones que Dinamarca resolvió dejar fuera de servicio.

Todo esto, en una carrera armamentística basada en las nuevas tecnologías como el control remoto o la inteligencia artificial, razón por la cual se reemplazarán rápidamente los aviones comandados por seres humanos por vehículos manejados remotamente y/o por IA o drones.

En pocas palabras, se analizan aquí dos cuestiones: en primer lugar, las características técnicas de los aviones en sí, así como la magnitud de la necesidad que tiene nuestro país de incorporar este tipo de armamentos.

Estamos convencidos y convencidas que debemos habitar la paz, estamos seguros que el momento vital para la humanidad es la ausencia de conflictos.

En ese sentido, también nos preguntamos si, en el contexto social, económico, político y cultural que vive nuestro país, es útil y necesaria la compra de esos aviones de guerra, para la no guerra.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Todo esto que hemos descripto y reflexionado hasta ahora, se involucra fuertemente con esa pregunta ineludible: en el escenario actual ¿es sensato gastar mas de 600 millones de dólares, a los que debemos agregar un promedio de 20 mil dólares por hora de vuelo?. Creemos que no, estamos convencidos y convencidas de que no es el momento.

Para ponerlo en perspectiva: 600 millones de dólares equivalen a 532.800 millones de pesos (al tipo de cambio oficial actual). Con esos recursos se podrían adquirir 530 millones de litros de leche, o 110 millones de kilos de carne picada, o 592 millones de paquetes de fideos, o se asegurarían 440 años de cobertura de todos los gastos en servicios de funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Negro, por poner algunos ejemplos.

Por otra parte, el contexto económico y social es sumamente preocupante: 51,6% de inflación en lo que va del año (90,17% desde que inicio este gobierno), un ajuste feroz de los presupuestos para la Educación y la Salud Pública, caídas reales superiores al 35% en los salarios y los haberes previsionales, aumentos siderales en las tarifas de los servicios públicos, retenciones de la coparticipación federal de impuestos que le corresponden a las provincias y que las ponen en una situación financiera desesperante, a lo que debemos sumar, entre otros retrocesos, los miles de despidos de trabajadores públicos y privados y la degradación de los ingresos de las y los jubilados a lo largo y ancho del país, la desregulación de la economía y los intentos de flexibilización laboral, la caída de la demanda y de la actividad económica.

Por ello, la compra desinformada e innecesaria de aviones de guerra resulta una afrenta para vastos sectores de nuestra sociedad, que ven perjudicada rápidamente su calidad de vida.

Por ello;

**Autores:** Leandro García, Daniel Belloso, Ana Marks, Pedro Dantas, Luis Ivancich.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional que desista de la adquisición de los aviones de guerra F-16 A/B MLU Fighting Falcon, con una antigüedad de más de 40 años y que fueron declarados fuera de servicio por el gobierno de Dinamarca.

**Artículo 2°.-** De forma.